



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10.00 H.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Degaña, siendo las 10.00 h. del jueves 9 de diciembre, ser reúne el Pleno, en Sesión Extraordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del Real Decreto 2568/986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en adelante, ROF, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín. Asisten los Sres. Concejales:

Dña. ANA MENENDEZ MONSALVE

D. LUCIANO VILLANUEVA MONTESERÍN

D. RUBÉN BAIZÁN RAMOS

D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Excusa ausencia Dña. MARÍA DE LOS ANGELES ANCARES GARCÍA, que por motivos laborales le resulta imposible asistir

Secretaria: D^a. Ana Cristina Martínez López

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden del Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión, a las 10:10 h.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019. No se realizan observaciones.

Se APRUEBA el Acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de diciembre de este año.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018

La Cuenta General del 2018 ha pasado todos los trámites legalmente establecidos para su aprobación final por el Pleno, según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 116 y R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, art. 212.

No se han formulado reclamaciones y reparos en el periodo de exposición pública y se acompaña del Informe de la Comisión Especial de Cuentas de 20 de mayo de 2019.

Se expone el resumen de la misma a los Sres. Concejales y se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto a las 10.45 h., diez cuarenta y cinco, de lo que yo, Secretaria, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.